ADENDA No. 01

INVITACION PUBLICA No. MC-005-2024, QUE TIENE POR OBJETO: CONTRATAR LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMRD COTA

La Directora Ejecutiva del Instituto Municipal de Recreación y Deporte de Cota, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por el Acuerdo Municipal Nª 021 de 1998, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, los Decretos Reglamentarios pertinentes y demás normas concordantes, se permite modificar la invitación publica del proceso de **Mínima Cuantía No. MC-005-2024** cuyo objeto es**: CONTRATAR LA ELABORACION Y SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS, PLACAS Y COPAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACION DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL IMRD COTA,** Teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los interesados, y otros aspectos que evidencia la entidad en aras de velar por la pluralidad de oferentes y claridad para los mismos

1- **MODIFICAR EL NUMERAL 9.2 EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA, establecida en los estudios previos, invitación publica y Anexos, la cual quedara de la siguiente manera:**

Para el desarrollo del objeto contractual, se requiere que una persona natural o jurídica, haya suscrito y ejecutado mínimo tres (3) contratos con entidades públicas o privadas con objeto directamente relacionado con el objeto del presente proceso y que sumados sean igual o superior al 200% del presupuesto oficial del proceso.

2- **MODIFICAR EL NUMERAL 9.4 ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO - establecidos en los estudios previos, invitación publica y Anexos, lo cual quedara de la siguiente manera:**

ASPECTOS TÉCNICOS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:	**CUMPLE**	
	SI	**NO**
PEDIDOS DE URGENCIA. En caso de que EL IMRD COTA, requiera algún elemento de urgencia, el funcionario asignado por la administración de efectuar los pedidos, lo hará saber al contratista adjudicatario y éste deberá entregar el bien en un tiempo máximo de un (01) día hábil, sin que esto implique un costo adicional sobre los elementos despachados por el oferente.		
GARANTIA TECNICA Y TIEMPO DE RESPUESTA: Se deberán entregar bienes de excelente calidad, No genéricos, a) Deberán ser nuevos. b) Deberán ser originales. c) No deberán ser remanufacturados, ni retallados, ni retroquelados. d) No deberán ser copias o clonaciones e). No deberán ser reutilizados. Cuando éstos presenten imperfecciones, deberán ser		

cambiarlos dentro del (01) día hábil siguiente a la devolución efectuada por el supervisor del contrato. Los costos en que se incurra serán asumidos por el contratista.		
El PROPONENTE, Deberá aportar muestra física de cada uno de los ítems mencionados en la ficha técnica en el momento del cierre del proceso, los cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas. Por la entidad, los cuales deberán ser presentados de manera física en las instalaciones del IMRD de Cota, hasta máximo la hora indicada de presentación de ofertas		
TIEMPOS DE ENTREGA: la entrega será dependiendo de la necesidad que se presente y surjan durante el periodo estipulado. Así mismo se obliga a realizar la entrega de los bienes objeto de este contrato de forma directa en las instalaciones del IMRD COTA ubicadas en el Kilómetro 1 Vía Cota Chía /campus Municipal Jorge Isaac Colorado García. La recepción de los bienes objeto de este contrato se realizará con la revisión e ingreso por pate de la Entidad a almacén. Ninguna entrega sin verificar será recibido por la entidad.		

Los demás aspectos no modificados con el presente documentos se mantienen y continúan vigentes

ORIGINAL FIRMADO
ELSA LEONOR JANY GUZMAN
DIRECTORA EJECUTIVA
IMRD-COTA

CIONARIO O CONTRATISTA	NOMBRE	FIRMA	FECHA
TRAMITADO Y PROYECTADO POR	Luis Quevedo Segura- Abogado contratista	ORIGINAL FIRMADO	09/05/2024
REVISADO Y APROBADO POR	ELSA LEONOR JANY GUZMAN- directora ejecutiva	ORIGINAL FIRMADO	09/05/2024